

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 52**

En Monte Patria, siendo las 10:07 horas del día 8 de Mayo de 2018, en el Salón de Sesiones "Jil Rogelio Alaniz Araya", se reúne el Honorable Concejo Municipal, siendo presidido por el Alcalde y Presidente del Concejo Sr. Camilo Ossandón Espinoza y cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. RENÉ CHEPILLO SALINAS**  
**SR. NICOLÁS ARAYA ASTUDILLO**  
**SRA. PÍA GALLEGUILLOS OGALDE**  
**SRA. CARLOTA VILLALOBOS CORTÉS**  
**SRTA. CAROLINA ROJAS BRUNA**  
**SR. PASCAL LAGUNAS ROJAS**

Además se encuentra presente el Director Jurídico Sr. Juan Guzmán Zúñiga y Director de Control, Sr. Pablo Barrantes Díaz.

**ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA:** En nombre de Dios y la Patria, da inicio a la sesión. A continuación solicita al Secretario Municipal, proceda a dar lectura a la tabla preparada para esta ocasión:

1. **LECTURA ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN ORDINARIA N° 51 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2018 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 13 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2018 Y LA APROBACIÓN DE ÉSTAS ACTAS, ADEMÁS ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 14 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2018.**
2. **VOTACIÓN EN AUTORIZAR LA ADJUDICACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS, FINANCIADOS POR LA SUBDERE:**
  - A) **GENERADORES APR SECTOR VALLES RÍO MOSTAZAL, RÍO HUATULAME Y RÍO RAPEL**
  - B) **MEJORAMIENTOS PLAZAS GABRIEL MAURAT, PABLO NERUDA Y VICENTE HUIDOBRO**
  - C) **MEJORAMIENTO PLAZAS SECTOR EL PERALITO**
3. **VOTACIÓN A FIN DE DAR APROBACIÓN DE COFINANCIAMIENTO PARA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE URBANO DE MONTE PATRIA", ADEMÁS DE ASUMIR COMPROMISO DE ADMINISTRACIÓN Y SOLVENTAR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE ESTE PROYECTO.**
4. **VOTACIÓN PARA DAR DE BAJA Y AUTORIZAR REMATE DE VEHÍCULOS DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**
5. **VOTACIÓN CARTA ANEXA PARA LA REASIGNACIÓN ANUAL DE RECURSOS AL PROGRAMA PRODESAL Y OTRAS MODIFICACIONES, CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL**
6. **VOTACIÓN CARTA ANEXA PARA LA REASIGNACIÓN ANUAL DE RECURSOS AL PROGRAMA PRODESAL Y OTRAS MODIFICACIONES, CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA AGROPECUARIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PEQUEÑOS CAMPESINOS DEL SECANO.**
7. **VOTACIÓN PARA APROBAR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL, DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN MÉDICO RURAL DE CERRILLOS, COMUNA DE MONTE PATRIA"**

8. **VOTACIÓN A FIN DE RATIFICAR ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE INMUEBLE A LA COMUNIDAD AGRÍCOLA DE MONTE PATRIA**
9. **VOTACIÓN APROBACIÓN COMODATO DE INMUEBLE MUNICIPAL, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS DOS RÍOS Y MODIFICACIÓN SUPERFICIE PREDIAL Y PLAZO COMODATO 2° COMPAÑÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MONTE PATRIA**
10. **VOTACIÓN PARA TRANSIGIR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE CAUSA RIT: T-9-2017**
11. **CORRESPONDENCIA DESPACHADA Y RECIBIDA**
12. **HORA DE INCIDENTES**

#### **DESARROLLO DE LA TABLA**

**1° PUNTO: LECTURA ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN ORDINARIA N° 51 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2018 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 13 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2018 Y LA APROBACIÓN DE ÉSTAS ACTAS, ADEMÁS ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 14 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2018.**

**ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Solicita a la Secretaria del Concejo, Sra. Bernardita Cortés, dar lectura a los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 51 realizada con fecha 17 de abril de 2018.

**SECRETARIO MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS:** Procede a dar lectura a los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 51, de fecha 17 de abril de 2018, los que constan en las páginas 12, 13, 14, 15 y 16 del Acta respectiva.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Pregunta a los concejales si tienen alguna observación al acta, concejales responden que no, somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

**ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Solicita a la Secretaria del Concejo, Sra. Bernardita Cortés, dar lectura a los acuerdos adoptados en la Sesión Extraordinaria N° 13 realizada con fecha 25 de abril de 2018.

**SECRETARIO MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS:** Procede a dar lectura a los acuerdos adoptados en la Sesión Extraordinaria N° 13, de fecha 25 de abril de 2018, los que constan en la página N° 3 del Acta respectiva.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Pregunta a los concejales si tienen alguna observación al acta, concejales responden que no, somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Pregunta a los concejales si tienen alguna observación al Acta de la Sesión Extraordinaria N° 14, de fecha 27 de abril de 2018, correspondiente a la Presentación de la Cuenta Pública año 2018, concejales responden que no, somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: No aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba  
Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba  
Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

**2° PUNTO: VOTACIÓN EN AUTORIZAR LA ADJUDICACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS, FINANCIADOS POR LA SUBDERE:**

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Consulta a los señores concejales si les llevo antecedentes sobre estas solicitudes, concejales responde que si, somete a votación.

➤ **GENERADORES APR SECTOR VALLES RÍO MOSTAZAL, RÍO HUATULAME Y RÍO RAPEL**

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba  
Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba  
Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba  
Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba  
Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba  
Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba  
Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

➤ **MEJORAMIENTOS PLAZAS GABRIEL MAURAT, PABLO NERUDA Y VICENTE HUIDOBRO**

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba  
Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba  
Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba  
Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba  
Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba  
Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba  
Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

➤ **MEJORAMIENTO PLAZAS SECTOR EL PERALITO**

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba  
Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba  
Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba  
Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba  
Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba  
Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba  
Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

**3° PUNTO: VOTACIÓN A FIN DE DAR APROBACIÓN DE COFINANCIAMIENTO PARA PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE URBANO DE MONTE PATRIA", ADEMÁS DE ASUMIR COMPROMISO DE ADMINISTRACIÓN Y SOLVENTAR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE ESTE PROYECTO.**

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Señala que están intentando levantar nuevamente el proyecto, y si viene cierto el año pasado se había solicitado acuerdo para solventar costos de operación y mantención de este. El primer proyecto contempla desde calle La Torre hasta Avda. Concepción, y se iniciará el proyecto de diseño, pero, existe una dificultad con la propiedad del terreno, puesto que hay que iniciar un proyecto en bienes nacionales el cual no se pudo concretar el año pasado, de igual forma se ahondarán los esfuerzos por sacar adelante el diseño y armar la carpeta para la postulación. Solicita a la Secretaria Municipal indicar el valor del monto.

**SECRETARIA MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS:** Señala que no entrega monto aproximado para el proyecto, pero el oficio señala que es el 1% equivalente del presupuesto total de la iniciativa.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Indica que el proyecto contempla sólo el diseño por ello no se cuantifican los gastos aproximados, pero de igual forma requiere un acuerdo de compromiso del concejo, para avanzar con el armado de la carpeta.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba  
Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba  
Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba  
Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba  
Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba  
Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Somete a votación para compromiso de administración y solventar los costos de operación y mantención del referido proyecto.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba  
Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba  
Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba  
Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba  
Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba  
Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba  
Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

**CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS:** Sugiere que al momento de solicitar este tipo de acuerdos debe venir indicado el monto de los costos de operación y mantención de los proyectos.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Reitera que esta votación está contemplada solo para el proyecto de diseño, el cual no cuantifica los gastos y costos.

**4° PUNTO: VOTACIÓN PARA DAR DE BAJA Y AUTORIZAR REMATE DE VEHÍCULOS DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.**

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Solicita a la Secretaria Municipal dar lectura al oficio y detallar los vehículos que serán dados de baja.

**SECRETARIA MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS:** Da lectura a Ordinario N° 235, emitido por Jefe del Departamento de Educación el cual solicita acuerdo de concejo para dar de baja los siguientes vehículos del Departamento de Educación:

VEHÍCULO	MARCA	MODELO	AÑO	PATENTE	N° MOTOR
CAMIONETA	NISSAN	TERRANO DXS D/C 4X4 2.5	2012	DP-XJ 12	YD25356958T
STATION WAGON	SSANGYONG	STAVIC XDI 2.0	2014	GH-DV.88	67196010525090
STATION WAGON	KIA MOTORS	GRAND CARNIVAL LX 2.2	2012	DT-DX.80	D4HBBH438946
BUS	FORD	CARGO 915	2002	UU-32.34	30643675
MINIBUS	HYUNDAI	NEW HI GL TCI 2.5	2010	CB -CZ.57	D4BH9051799

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Consulta si existe alguna duda por parte de los concejales, concejales responden que no, somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba  
Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba  
Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba  
Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba  
Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba  
Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba  
Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

**5° PUNTO: VOTACIÓN CARTA ANEXA PARA LA REASIGNACIÓN ANUAL DE RECURSOS AL PROGRAMA PRODESAL Y OTRAS MODIFICACIONES, CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL**

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Señala que el programa comenzó tarde su ejecución, incluso por varios meses estos funcionarios no se les pagó y siguieron funcionando, por ello se tiene que hacer esta modificación de ejecución para también cumplir con las metas. Consulta a los concejales si tienen alguna duda al respecto, concejales responden que no, somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba  
Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba  
Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba  
Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba  
Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba  
Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba  
Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

**6° PUNTO: VOTACIÓN CARTA ANEXA PARA LA REASIGNACIÓN ANUAL DE RECURSOS AL PROGRAMA PRODESAL Y OTRAS MODIFICACIONES, CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA AGROPECUARIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PEQUEÑOS CAMPESINOS DEL SECANO.**

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Señala que es la misma situación que el Programa PADIS. Somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

**7° PUNTO: VOTACIÓN PARA APROBAR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL, DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN MÉDICO RURAL DE CERRILLOS, COMUNA DE MONTE PATRIA"**

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Señala que esta votación es para poder inyectar recursos a la construcción de esta estación médico rural.

**CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS:** Consulta si al hacer este proyecto tiene que ir de la mano con la contratación del personal para el recinto.

**ALCALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Señala que los recursos van destinados solo a la construcción del recinto, y no está incorporado la remuneración del personal, ello será analizado una vez que terminen las obras de ejecución de esta infraestructura. Somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

**8° PUNTO: VOTACIÓN A FIN DE RATIFICAR ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE INMUEBLE A LA COMUNIDAD AGRÍCOLA DE MONTE PATRIA.**

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Señala que después del terremoto se hizo una construcción de los baños del Colegio, para regularizar se solicita acuerdo de concejo que indique el inmueble es de la administración municipal, ello en virtud que es de conocimiento de todos que es el establecimiento municipal. Somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

**9° PUNTO: VOTACIÓN APROBACIÓN COMODATO DE INMUEBLE MUNICIPAL, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS DOS RÍOS Y MODIFICACIÓN SUPERFICIE PREDIAL Y PLAZO COMODATO 2° COMPAÑÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MONTE PATRIA.**

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Señala que se trata de dos cosas distintas. En primer lugar se aprobará comodato a nombre de la Junta de Vecinos de Dos Ríos para efectos de postular a proyectos en su sede social.

Somete a votación para aprobar comodato de inmueble municipal a favor de Junta de Vecinos Dos Ríos:

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Respecto a modificación predial y plazo de comodato para Bomberos, se modificará superficie del terreno que actualmente ocupan, puesto que el año pasado se tenía contemplada la entrada al CCR en ese terreno pero finalmente se subsanaron las observaciones y la entrada será la misma del Centro Cultural, quedando libre el terreno que solicitaba la Institución de Bomberos. Somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

**10° PUNTO: VOTACIÓN PARA TRANSIGIR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE CAUSA RIT: T-9-2017**

**DIRECTOR JURÍDICO, SR. JUAN GUZMAN:** Señala que mediante Ordinario N° 31, solicita al Concejo Municipal, Transigir Judicial y Extrajudicialmente en Causa RIT T-9-2017, correspondiente al Primer Juzgado de Letras de Ovalle por demanda de "Tutela de Derechos Fundamentales con Ocasión de Despido, en Subsidio, Demanda por Despido Injustificado y Cobro de Prestaciones e Indemnizaciones Laborales", interpuesta el año pasado, y solicitando un monto aproximado de \$ 104. 259.692, al analizar la demanda el abogado demandante genera una serie de indicios que vulneran la tutela laboral, la cual menciona vulneración de derechos en virtud del término de la relación laboral, explicando en este caso que se genera el despido no en base a un sumario administrativo, sino a una investigación sumaria, lo cual según lo señalado por el tribunal no corresponde, puesto que el artículo 126 de la ley 18.695, establece que no puede aplicarse sanción previo a un sumario, lo que esclarece que hubo un mal procedimiento administrativo por parte del antiguo Asesor Jurídico del DAEM. Sumado a ello, existe una prueba de audio en donde el asesor expresa haber recibido presiones, y en su defecto lo que correspondía realizar era amonestación y no el despido. Además de ello la jueza solicita por escrito un informe pericial siquiátrico el cual arroja el siguiente diagnóstico: "El paciente posee serios síntomas de angustia que conllevan a la existencia de altos niveles depresivos y desesperanza, además presenta un cuadro de ansiedad, falta de energía y trastornos del sueño", este informe presentado, más el audio, son pruebas que pueden fallar en contra del municipio, obligándolo a pagar condenas que parten de los 90 millones de pesos. En ese contexto el suscrito solicita al señor Alcalde la posibilidad de generar un acuerdo con la parte demandante de \$ 55.000.000, además estipular que la causal de término del contrato es "Por necesidades de la empresa", la cual al existir acuerdo se lleva al tribunal y evitaría que se generaran otro tipo de recursos o demandas siguientes a esta.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Señala que en forma personal no estar de acuerdo con esta demanda, puesto que tiene la convicción de que su despido está ajustado a derecho, y segundo por lo estipulado por Contraloría sobre las medidas disciplinarias, en ese evento y la agravación de esto es que existe una grabación del abogado que realiza el sumario indicando que hubo presiones, pero luego le ofrece representación jurídica para iniciar esta demanda, lo cual le parece irrisorio. Señala que en el momento lo que se tomó en consideración fue que la decisión que él había tomado, sin consultar a la jefatura y que distorsionaba el propósito del gasto que estaba definido para la educación de los niños, fuera utilizado para otro tipo de materias, por lo tanto esto debía tener una sanción ejemplar. De igual forma el Director Jurídico no proporcionó todos los antecedentes para poder efectuar una defensa. Señala que al no estar de acuerdo con esta medida le corresponde solicitar este acuerdo, les ofrece la palabra a los concejales para que realicen sus consultas al Director Jurídico.

**CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS:** Consulta si al ser un fallo judicial el concejo tiene que acatarlo.

**DIRECTOR JURÍDICO, SR. JUAN GUZMAN:** Responde que en este caso no es un fallo judicial sino un acuerdo para transigir. En caso de no haber acuerdo el municipio continúa con el correspondiente juicio.

**CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS:** Señala que no se tomaron los resguardos correspondientes para este tipo de situaciones, y se saltaron procedimientos importantes que conllevan a esta consecuencia. Señala que le molesta tener que aprobar un pago de cincuenta o sesenta millones que saldrán de fondos municipales. Considera que son actitudes irresponsables de esta administración nueva, y esta plata que se debe pagar se debe gastar

en las personas y no en los funcionarios. Es muy distinta esta situación a la de los funcionarios a honorarios puesto que ellos exigen sus derechos, pero en este caso era un funcionario de planta, quien según Contraloría se debía realizar un nuevo proceso, pero hicieron caso omiso y derivó en esto. Estas son situaciones preocupantes que deben llamar a la reflexión, porque esta administración ha gastado bastante plata en este tipo de situaciones.

**CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO:** Indica que converso con el abogado y que lamentablemente este funcionario había presentado la demanda antes, entonces considera que no pueden estar gastando plata habiendo en el municipio personal idóneo para hacer un buen seguimiento a este tipo de causas, si esto continua el municipio tendrá que seguir pagando platas que pueden ser utilizadas de otra manera.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Reitera al concejo no estar de acuerdo con esta situación, sin perjuicio de aquello y atendiendo a la necesidad de solucionar en tiempo y forma esta situación. Indica que Contraloría desistió de seguir pronunciándose una vez que se judicializo, en segundo lugar indica que se hizo una investigación sumaria profunda con pruebas, declaraciones, lo que dice el abogado es para efectos de sancionar a personas de esa índole contractual, se puede hacer una investigación sumaria. Habiendo una prueba como el audio presentado por el demandante, valida aún más esta situación. Además a modo aclarativo indica que los funcionarios implicados en este proceso, no son de la administración actual y no son funcionarios que hayan llegado con él, lo cual genera aún mayor desconfianza. En este caso no ejerció persecución ni presión por parte de esta gestión, sino una medida de sanción frente a un mal uso de los recursos.

**CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA:** Recuerda que se mencionó en una sesión atrás el Sr. Alcalde indicó que había faltas a la probidad, sin embargo no hay documentos a la vista que señalen que hubo faltas a la probidad por el funcionario.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Señala que eso lo indica el sumario. En el juicio no se acredita con pruebas y las personas incumbentes no están en el proceso del juicio.

**CONCEJALA, SRA. CAROLINA ROJAS:** Señala que escucho la grabación y lo preocupante es que dice que la responsable es la administración, como nos dice acá para Ud., es incómodo y para nosotros como concejales también.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Expresa que este caso está vinculado a amenazas y temas políticos, esta no es una sanción de tribunales. Pero según los datos entregados por el Director Jurídico, indican que el municipio no tuvo los antecedentes suficientes para iniciar el proceso disciplinario.

**DIRECTOR JURÍDICO, SR. JUAN GUZMÁN:** Sugiere reformar el Reglamento, que señale que se realizará un pre investigación sumaria, a las personas que están vinculadas al código del trabajo, y que además se puedan sancionar a través de este procedimiento. Será un trámite mucho más expedito.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Solicita se revise en comisión de normativa para que pase a votación en la próxima sesión de concejo.

**CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA:** Consulta si se cambia la causal de despido, debe decir porque fue por no faltar a la probidad.

**DIRECTOR JURÍDICO, SR. JUAN GUZMÁN:** Señala que en este caso es un acuerdo que favorecen en este caso al demandante quien puede hacer cobro del seguro de cesantía y los seguros comprometidos cuando era empleado del municipio, además de su seguridad social.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Señala que al cambiar la causal de despido lo faculta nuevamente para ejercer cargos públicos.

**CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA:** Insiste ¿cuál es la falta a la probidad?

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Indica, que determino hacer esos contratos pero las personas no cumplían esa labor. Se indago y no había ninguna instrucción del jefe, la falta a la probidad es haberse arrogado facultades que no tenía.

**CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS:** Señala que este es un tema que los pilló por sorpresa porque son \$ 50.000.000, ahora su duda es quien se hace cargo de este monto, consulta al Director de Control sobre las medidas que se pudiesen tomar al respecto.

**DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES:** Señala que hasta donde el entiende no existe un proceso de investigación o sumario administrativo que busque determinar quién se adjudicó esta mala tramitación del sumario. Sugiere iniciar una gestión a través de contraloría para que investigue los hechos administrativos que derivan en esta dificultad.

**CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS:** Solicita informe sobre esta investigación puesto que les llegó solo dos hojas, lo cual considera no es prudente. De igual forma se refiere a la afectación que se le generó al trabajador, quien por lo que tiene entendido solicita que el municipio le de las disculpas públicas, consulta si eso es o no parte de los acuerdos de hoy.

**DIRECTOR JURÍDICO, SR. JUAN GUZMÁN:** Señala que aquello no es parte del acuerdo.

**CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS:** Señala que fue el municipio el que tiene a este trabajador sometido a este cuadro de depresión y angustia, puesto que el despido no fue justificado, consulta que opinan los demás concejales.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Invita a los concejales a entender la situación, ya que los montos que se aprobarán no involucran recursos municipales destinados a proyectos y a la comunidad en general, sino a recursos directos del Departamento de Educación. Respondiendo a la solicitud de indicar una responsabilidad, señala que luego del termino de esto, realizará las gestiones iniciar una investigación con la finalidad de esclarecer responsabilidades ante esto.

**CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS:** Se refiere a lo mencionado por el concejal en torno a las disculpas públicas, argumentando que si no están estipuladas en dicho acuerdo es mejor no hacerlo, ya que afectará públicamente al Alcalde y el Concejo, como lo que sucedió con carabineros.

**CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO:** Es importante salvaguardar todo este proceso y esperar que no vuelva a ocurrir porque es un monto importante el que debe entregar el municipio.

**CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS OGALDE:** Señala que ningún funcionario hoy en día que se valla por su propia voluntad lo hará de forma pasiva, hay que esperar que la situación no vuelva a ocurrir, solicita se pueda ver la posibilidad de tener un abogado para el Departamento de Educación.

**DIRECTOR JURÍDICO, SR. JUAN GUZMÁN:** Señala que se hizo la entrevista a los interesados para poder concretar la contratación dentro de la próxima semana.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Señala que ha sido un proceso difícil, encontrar personal con experiencia. Pide disculpas al concejo por este estrés al cual ha sido sometido, puesto que no le gusta hacer las cosas mal, y este proceso no es cómodo para nadie. Personalmente tiene la convicción de que hubo faltas graves, pero también asume que por las pruebas que están entremedio, que por culpa de un tecnicismo están en esta situación.

**CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA:** Desea tener mayores detalles de esta situación, consulta si tienen tiempo para poder analizarla.

**DIRECTOR JURÍDICO, SR. JUAN GUZMÁN:** Señal a que tiene plazo hasta esta sesión.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Aclara que una cosa es el acuerdo que el Director Jurídico requiere para zanjar esta materia y lo otro es tener acceso a más antecedentes. Compromete hacer llegar a los concejales copia del sumario, para que conozcan mayores antecedentes del procedimiento que se realizó. Sin perjuicio de aquello indica que se hará afectivo este sumario investigativo.

**CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS:** Solicita que el procedimiento debiera hacerlo un abogado que no sea del departamento de educación.

**CONCEJAL, SRA. CARLOTA VILLALOBOS:** Solicita se pueda realizar la votación para que este proceso se cierre.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba  
Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba  
Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba  
Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba  
Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejales, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Se abstiene de votar puesto que tiene la convicción de que el despido del funcionario fue justificado.

**11° PUNTO: CORRESPONDENCIA DESPACHADA Y RECIBIDA**

**A) CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

<b>EMISOR</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>Memorándum N° 289, de fecha 07 de mayo de 2018, emitido por Secretaría Municipal.</b>	Sr. Denis Cortés Aguilera Director Desarrollo Comunitario Sr. Juan Guzmán Zúñiga Director Jurídico.	Solicita evaluar requerimiento de Junta de Vecinos Villa 89, Chañaral Alto, quienes requieren cierre de calle Ignacio Carrera Pinto y 21 de Mayo.
<b>Memorándum N° 288, de fecha 07 de mayo de 2018, emitido por Secretaría Municipal.</b>	Sr. Denis Cortés Aguilera Director Desarrollo Comunitario	Solicita analizar petición de Junta de Vecinos El Maqui, quienes desean hacer uso de Subvención Municipal de \$ 500.000, destinados a "Fiesta de la Vendimia", para realizar mejoras a la Sede Social del sector.
<b>Memorándum N° 290, de fecha 07 de mayo de 2018, emitido por Secretaría Municipal.</b>	Srta. Victoria Mancilla Lagos Encargada Unidad Medio Ambiente Sr. Rodrigo Cortés Encargado SECPLA Sr. Cristian Rojo Jefe de Gabinete	Solicita evaluar en terreno el mal estado en que se encuentran las veredas de calle Andrés Bello, El Palqui Alto.
<b>Ordinario Ext. N° 960, de fecha 07 de mayo de 2018, emitido por Secretaría Municipal.</b>	Directiva Junta de Vecinos El Maqui	Informa que solicitud de uso de Subvención Municipal fue derivada a Director de Desarrollo Comunitario para ser analizada.
<b>Ordinario Ext. N° 963, de fecha 07 de mayo de 2018, emitido por Secretaría Municipal.</b>	Sra. María Araya Presidenta Junta de Vecinos Villa 89, Chañaral Alto	Informa que solicitud de cierre de calle Ignacio Carrera Pinto y calle 21 de Mayo, serán analizadas por el Director de Desarrollo Comunitario y Director Jurídico.

**B) CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

	<b>EMISOR</b>	<b>MATERIA</b>	<b>RESOLUCIÓN CONCEJO</b>
1	CARTA DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2018, PDTE. CLUB ADULTO MAYOR SANTO DOMINGO, SR. JUAN VEGA.	Solicita donación de sillas en desuso para habilitar espacio en donde realizan sus actividades.	Concejo resuelve derivar a DIDECO para análisis.
2	CARTA DE FECHA ABRIL DE 2018, PDTA. COMITÉ AUTOGESTOR COMUNAL, SRA. GRICEL CARVAJAL.	Solicita audiencia ante el Concejo para dar cuenta de los avances de la labor realizada en la comuna y presentar el plan de trabajo para el año 2018.	Concejo aprueba por unanimidad otorgar audiencia para el día 15 de mayo a partir de

			las 10:15 horas.
3	CARTA DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2018, PDTA. JUNTA DE VECINOS LOS MORALES, SRA. CORINA CASTILLO.	Invita al concejo a participar de reunión ordinaria de la Junta de Vecinos N° 39, Los Morales a realizarse el día 7 de mayo de 2018 en la sede comunitaria.	Concejo toma conocimiento.
4	CARTA DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2018, PDTA. AGRUPACIÓN DE MUJERES SIN LÍMITES, LAS RAMADAS DE TULAHUÉN, SRA. ELIANA VILLARROEL.	Solicitan comodato de terreno municipal cuya superficie es 7,40 metros por 0,30 metros, en donde se emplaza una pieza de 3x3, ubicado al costado de la Sede Adulto Mayor. Lo anterior se requiere puesto que no cuentan con espacio físico para realizar sus actividades.	Se resuelve derivar a DIDECO y Dirección Jurídica para análisis jurídico.
5	CARTA SIN FECHA, TESORERA, CLUB DE ANCIANOS "LOS SIETE ABUELITOS", LAS RAMADAS DE TULAHUEN, SRA. ELDA MUJICA.	Solicitan comodato de terreno en donde se encuentran las instalaciones del colegio antiguo, lugar en donde realizan sus actividades. Cabe señalar que dicha institución ya poseía comodato por 20 años de este inmueble pero se les extravió. Lo anterior obedece a postulación de proyectos para construir un baño en condiciones para nuestros adultos mayores.	Se resuelve derivar a DIDECO.
6	CARTA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2018, PDTA. AGRUPACIÓN ARTE ENTRE CERROS, HUATULAME, SRA. MIRIAM GÓMEZ.	Solicitan comodato por 10 años renovables de sala de venta modular (container) ubicada en plazoleta de la Población Pablo Neruda. Actualmente tienen un permiso precario, del espacio que están utilizando.	Se resuelve derivar a Dirección Jurídica.
7	CARTA DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2018, PDTA. BAILE GITANO "SAN EXPEDITO", SRA. SANDRA FARÍAS.	Solicitan ratificar entrega de 150 litros de combustible, lo anterior para asistir a participar de la Fiesta de la Piedra, a realizarse los días 5 y 6 en la localidad de La Isla, comuna de Combarbalá.	Concejo acuerda por unanimidad ratificar entrega de combustible.
8	ORD. N° 022, DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2018, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SRA. BETTY BRAVO.	Informa sobre los pasivos acumulados Primer Trimestre (Enero, Febrero y Marzo) de 2018.	Concejo toma conocimiento.
9	CARTA DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2018, DIRECTOR EJECUTIVO INSTITUTO GESTIÓN LOCAL, SR. CRISTIAN BELLO.	Envía Folleto de Cursos y Seminarios de Capacitación para el año 2018.	Concejo toma conocimiento.
10	CARTA DE FECHA ABRIL DE 2018, PDTE. CLUB DE HUASOS RIO MOSTAZAL PAMPA GRANDE.	Solicita apoyo en premios para Rodeo organizado para los días 20 y 21 de mayo del presente año.	Concejo acuerda por unanimidad de sus integrantes otorgar premios respectivos.
11	CARTA DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2018, PDTE. CLUB DE HUASOS DE TULAHUÉN, SR. SENEL ARAYA.	Solicita apoyo en premios para Rodeo organizado para los días 19 y 20 de mayo del presente año. De igual forma hace extensiva la invitación a participar de dicha premiación la cual se realizará el día 20 de mayo a las 15:00 horas.	Concejo acuerda por unanimidad de sus integrantes otorgar premios respectivos.

12	CARTA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2018, PDTE. BAILE RELIGIOSO JUAN PABLO II DE RAPEL, SR. NICOLAS CORTÉS.	Solicita ratificar entrega de 150 litros de combustible, con motivo de la participación en fiesta "Virgen de la Piedra", a realizarse los días 5 y 6 de mayo en la localidad de La Isla, comuna de Combarbalá.	Concejo acuerda por unanimidad ratificar entrega de combustible.
13	OFICIO N° 1723, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2018, CONTRALOR REGIONAL, SR. HUGO SEGOVIA.	Envía Adjunto para conocimiento del Concejo Informe Final N° 990 de 2017, debidamente aprobado. Copia de este informe fue entregado a cada concejal en la Sesión Extraordinaria N° 13, de fecha 25/04/2018.	Se informa a Contraloría a través de Ord. Ext. N° 1033, que concejo tomó conocimiento.
14	OFICIO N° 1732, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2018, CONTRALOR REGIONAL SR. HUGO SEGOVIA	Envía adjunto para conocimiento del Concejo Informe Final de Investigación Especial N° 538 de 2016, debidamente aprobado. Copia de este informe fue entregado a cada concejal en la Sesión Extraordinaria N° 13, de fecha 25/04/2018.	Se informa a Contraloría a través de Ord. Ext. N° 1034, que concejo tomó conocimiento.

## 12° PUNTO: HORA DE INCIDENTES:

**CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO:** Solicita se pueda arreglar el camino de El Peralito Antiguo.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Señala es un poco difícil porque las maquinarias están en reparación sobre todo la motoniveladora.

**CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA:** Expone.

1. Solicita pueda interiorizar acerca de cómo van los trabajos de instalación de señal de televisión en Río Mostazal.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Responde que se enviaron las maquinarias para realizar el trabajo pero no ha consultado por el avance.

**CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA:** Señala que un sobrino está realizando el trabajo con la maquinaria.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Indica que se le realizará un aporte de combustible para apoyar en los trabajos de la maquinaria, para materializar el aporte tienen que hacer llegar la solicitud. Se llegó a un muy buen acuerdo con la comunidad.

2. Señala que la Escuela de Sol de Las Praderas, aumentó su cantidad de alumnos, por lo que están solicitando un asistente para su establecimiento.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Responde que ya le habían hecho la solicitud la semana pasada y es una situación que está para análisis, dicha información les fue entregada a ellos cuando asistieron a entrega de materiales en el recinto educacional.

**CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS:** No tiene puntos que tratar.

**CONCEJAL, SRA. CARLOTA VILLALOBOS:** No tiene puntos que tratar.

**CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS:** Informa que se le acercaron personas de la localidad de Chilecito, quienes le manifestaron su preocupación puesto que en la posta de Chilecito y Mialqui algunas veces no hay un paramédico, lo cual puede resultar complejo en caso de alguna emergencia. Sugiere que haya una coordinación para que a lo menos una de estas postas tenga un paramédico sobre todo los fines de semana.

**CONCEJAL SR. PASCAL LAGUNAS:** Expone las siguientes inquietudes.

1. En la Cuenta Pública el Sr. Alcalde habló de las modificaciones al proyecto del Parque Urbano de Chañaral Alto, solicita estudiar factibilidad de habilitar un espacio para la

instalación de puestos de venta de productos y artesanía correspondiente a la zona, tal como se hace en la oficina territorial.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Señala que el propósito y objetivo de este proyecto como Parque Urbano es fortalecer el paseo como medida recreacional, sin perjuicio de ello, se pueden realizar actividades de carácter temporal y no permanente, de igual forma se está estudiando la posibilidad de habilitar un espacio infantil, para ello hay que generar costos asociados, además se pretende que dichas obras puedan alcanzar a llegar hasta la plaza de la Villa 89. Enfatiza que este proyecto tiene más condiciones de paseo y de actividades recreativas, por ello tiene en su diseño una cancha y unas graderías el cual puede ser utilizados para fomentar la recreación, tampoco contempla juegos infantiles

2. Señala que en años anteriores se realizaba una feria en la localidad de Huatulame, en donde las personas podían vender sus propios productos y reunía a la comunidad en general. Consulta si se puede retomar esa actividad.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Responde que si la comunidad quiere seguir con esa tradición es cosa de acercarse al municipio y entablar una reunión para retomar dicha actividad.

3. Reflexiona respecto a constitución del COSOC y el revuelo que ha tenido en las organizaciones, puesto que los que no fueron convocados sienten que no tendrán representatividad en este consejo, ya que de las 600 organizaciones, participaron 47. Le preocupa cómo va a funcionar ya que a su juicio no hay representatividad en este organismo.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Le parece compleja la apreciación del Concejal Sr. Pascal Lagunas, puesto que el municipio tiene una gran responsabilidad en esta materia. Indica que para sacar adelante este proceso se tomaron en cuenta requisitos de carácter jurídico, a ellos les hubiese encantado que más organizaciones integraran este consejo, pero hay que regirse por las normas. Enfatiza que se realizarán 4 sesiones anuales, de igual forma indica que gestionarán un proceso participativo a fin de recoger las inquietudes de las organizaciones que quedaron fuera de este proceso, de manera de hacerlos partícipes con sus demandas a través de este consejo.

**DIRECTOR JURÍDICO, SR. JUAN GUZMÁN:** Señala que le toco supervisar el procedimiento del COSOC, señalando que con la Sra. Secretaria Municipal actuaron de acuerdo a la normativa vigente, se agregó un requisito adicional que era que las organizaciones debían estar regularizadas ante el Tribunal Electoral, debido a una consideración realizada por Contraloría, por eso que el universo de entidades fue menor, también se gestionaron todos los avisos que indican que cuando se generan las listas, se genera un plazo para el proceso de reclamación de aquellas entidades que no quedaron, y esa reclamación no llegó al municipio, por ello es responsabilidad de las entidades acudir al proceso, que este fue visualizado por ellos. Concluye indicando que el proceso fue realizado conforme a derecho.

**CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS:** Frente a lo expuesto por el Director Jurídico, señala que la Ley quedó chica ante la democracia, eso es un hecho, le gustaría saber cuál es el trabajo que se está realizando con ellas, si ira a haber un plan para estas organizaciones que no están regularizadas.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Señala que la mayoría de las organizaciones que no cumplen con el requisito que indica la normativa están vigentes, cuando termina esa vigencia deben hacer el proceso de regularización, para poder legitimar el proceso de actuar, este es un proceso transitorio que se dará cuando lo requiera la organización.

**DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES:** Complementa indicando que le toco participar en su rol de control en el proceso administrativo de la constitución del COSOC, en conjunto con el Director Jurídico y la Secretaria Municipal, Sra. Bernardita, aludiendo que el proceso de constitución se realizó acorde a la norma. De igual forma indica que las veces que le ha tocado trabajar como Secretario Municipal, le consta que el municipio ha cumplido el rol de informar a la comunidad acerca de este proceso, y quien certifica y aprueba que estas organizaciones cumplen con los requisitos es el TER. Ahora se puede entender que las organizaciones tienen déficit para ir al Tribunal Electoral puesto que eso lo deben hacer ellos, sin perjuicio de que sientan que no es una instancia representativa, está bajo una norma legal, por lo tanto validar una organización que no está dentro del marco legal que establece la norma, no es sano ni para el municipio ni para el concejo, porque pueden haber electores

que no votaron por los concejales hoy en función, y que no los representan, sin perjuicio de aquello, la comunidad los valida como tal, porque hay un proceso y un órgano que los valida. Con el ánimo de no generar términos que no se ajusten a la realidad puesto que estos procedimientos no son responsabilidad del municipio sino de las mismas organizaciones.

**CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS:** Señala que en DIDECO tienen una persona a cargo de las organizaciones y no es suficiente, puesto que hay que orientar a la gente sobre este proceso y la mayoría son adultos mayores, y muchas veces los funcionarios no dan abasto con tanto trabajo.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Señala que el año pasado la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Verónica Cerda, se reunió con varias organizaciones para interiorizar sobre el tema de la regularización y se hizo en distintos lugares, en donde se trató también el no arriendo de las sedes comunitarias, es un proceso complejo, y transitorio.

**CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA:** Señala que mientras las organizaciones se encuentren vigentes no realizan nada y es testigo visual cuando la Sra. Bernardita asiste a terreno y les ayuda a con los formularios que hay que llenar, tarea que es de los mismos dirigentes deben hacer.

**SECRETARIA MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS:** Se refiere a la apreciación realizada por el Concejal Pascal, señala que la ley 18.593 se promulgó el 9 de enero de 1987 y el artículo N° 10 señala que el proceso regulatorio debe ser aprobado por el Tribunal. Un dictamen de Contraloría del año 2015, donde la Presidenta de la Asociación Nacional de Secretarios Municipales hace la consulta a la Contraloría acerca de si los secretarios municipales podíamos exigir a las organizaciones la certificación de la calificación de las elecciones realizadas por el Tribunal, esto por la constitución del COSOC, a lo que se responde que Los Secretarios Municipales no tienen facultad para exigir más requisitos que los expresamente establecidos en la ley, posteriormente en octubre de 2016 a través de otro dictamen establece que al elaborar el listado de organizaciones que tiene derecho a participar en el consejo de organizaciones de la sociedad civil, se verifique que las elecciones de los representantes de tales agrupaciones hayan sido validadas en virtud del proceso de calificación efectuado por el TER. Por otra parte en esta nueva administración tanto el Alcalde como el Administrador y el Director de Desarrollo Comunitario, han dado todo su apoyo para orientar a las dirigentes respecto a cómo deben realizar el proceso de renovación de sus directorios, de hecho diseño todos los formularios que exige el TER y se ha hecho un gran esfuerzo para que tanto las organizaciones que se constituyen como las que se renuevan se sometan a calificación del tribunal electoral. Señalar que el año 2013 pese a la difusión que se hizo hubo muy poco interés en participar de este órgano consultivo y costo muchísimo para constituirlo, algunos integrantes pertenecían a localidades bastante apartadas, el año pasado venció el período y no se pudo renovar porque las organizaciones no cumplían con uno de los requisitos de la calificación del proceso electoral, este año se difundió para que participaran y se integraran al COSOC, no fue fácil renovarlo porque no hay interés de los dirigentes. Aclara para conocimiento de los concejales que la responsabilidad no debe endosarse solo al municipio, ya que esta ley de los tribunales electorales no rige para la municipalidad, sino que son las organizaciones y está vigente desde hace 30 años.

**CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS:** Señala que si las organizaciones hubiesen tenido esta cronología, hubiesen actuado con tiempo para poder calificar e integrar este consejo.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Responde al Concejal Sr. Pascal Lagunas que hace notar un juicio de responsabilidad al municipio y eso no es así, ya que como lo señaló la Secretaria Municipal es una ley vigente y el municipio ha puesto todo su esfuerzo para que la gran mayoría de las organizaciones pudieran calificar e integrar este COSOC.

**CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS:** Prosigue con sus puntos varios.

4. Felicita la gestión cultural realizada por esta administración, sobre todo con la embajada China, lo cual le da un plus al municipio. Sugiere la posibilidad de poder generar un convenio para la exportación de productos de la comuna y a la vez traer los productos hacia la comuna. Lo anterior para fomentar el turismo y las colaboraciones entre ambos países.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Responde que dicha iniciativa es parte del trabajo que están desarrollando los funcionarios del programa INDAP, Zonas

Rezagadas, indica que se reunió con agricultores de El Paqui, para incentivarlos al tema asociativo.

**CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS:** Manifiesta su preocupación por los agricultores del Río Huatulame por sus problemas con la venta de la uva.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Responde que hay que analizar bien esta problemática.

5. Consulta si se tiene claridad respecto del uso que se le dará a la ex Escuela de Chañaral Alto y cuál será la proyección futura para ese recinto; le cede la palabra al Administrador Municipal.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SR. ROBINSON LAFFERTE:** Señala que ha sido un proceso dificultoso puesto que primero deben regularizar la titularidad del inmueble, en primera instancia, y ese proceso lo está realizando el departamento de educación durante bastante tiempo, eso se está priorizando para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Alcalde. Definir el uso de la infraestructura es aún un tema pendiente, hasta hoy se encuentra la oficina territorial, la cual quedó con la central telefónica del CESFAM antiguo. En cuanto a la planificación esta se está llevando a cabo con DIDECO, puesto que se le realizarán algunas mejoras al recinto, puesto que se desea prolongar por más tiempo la atención de público reforzando con un funcionario más para la oficina territorial. En cuanto a la utilización por parte de Carabineros sobre este recinto, aún está pendiente, puesto que no hay novedades de cuando se iniciarán las reparaciones al Reten de Chañaral Alto, pero eso se debe analizar, puesto que esta escuela antigua ha estado durante años bajo el alero de una organización de voluntariado, y debe planificarse el uso de este recinto. Están trabajando en ese plano y apenas tengan un orden claro del uso de esta escuela, será informada en tiempo y forma.

**CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA:** Señala respecto a la regularización del inmueble que las escrituras se encuentran en el Conservador de Bienes Raíces de Combarbalá. En relación a la agrupación de voluntarias que ha estado a cargo durante muchos años del recinto y que además le han hecho mejoras porque estaba en muy malas condiciones, solicita que puedan hablar con ellas porque nadie lo ha hecho, deben definir si las van a sacar o las van a dejar ahí, o si van a poner a Carabineros, pero se les debe avisar puesto que ellas también están a la expectativa de que pasará con la escuela.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Señala que ha conversado con la Sra. María Astudillo sobre este tema y se le ha explicado la situación que está sucediendo con este recinto. Entiende que la principal preocupación de ellas es dejar sin uso el espacio de rehabilitación, pero, aclara que la intención de esta administración no es dejarlos sin la escuela, por el contrario, ese espacio es importante y de gran relevancia para la comunidad ya que ellos fueron quienes obtuvieron ese inmueble para luego entregarlo para la administración del municipio. Por ello deber regularizar primero la situación jurídica del terreno y después poder invertir en mejoras a este.

**CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA:** Indica que en su oportunidad el terreno que estaba a nombre de su familia fue entregada por su papá al municipio, entregando todos los papeles para que se desarrollara la regularización, ya que eso es de la comunidad y tiene que seguir siendo de la comunidad.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Responde que está en conocimiento de la situación porque eso sucedió cuando él era concejal. Argumenta que no existe un propósito para poder sacar a la gente, por el contrario esperan que todos los servicios queden en ese lugar, pero antes se debe resolver el tema jurídico para después inyectar recursos a la mejora del lugar de manera de tenerlo en óptimas condiciones para la atención a la comunidad.

Solicita al concejo un acuerdo para poder incorporar como último punto en la tabla, un compromiso de aporte a un convenio que el municipio firmó para que el día 14 de mayo al 14 de junio se presente una exposición en el Centro Cultural de la Artista escultora Marcela Romagnoli, presentación que en estos momentos está en Santiago, y el costo asumido por el municipio será para el traslado de estas esculturas. Somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SR. ROBINSON LAFFERTE:** Señala que el 3 de mayo del año 2018 el municipio firmo un convenio con la Fundación Pro-Cultura, para iniciar el proceso de recuperación de zona histórica de Rapel, y a raíz de eso, el marco de colaboración se fue ampliando, ya que ellos han tenido la disposición de traer esta escultura desde Santiago a Monte Patria, escultura de gran prestigio y es la única vez que la escultora envía esta escultura a regiones, la razón puntual por la que se solicita este aporte es específicamente para el traslado de estas esculturas, ya que son de bastante cuidado. Para ello se requiere un acuerdo de Concejo para transferir un monto de \$ 1.600.000, a la Fundación Pro-Cultura, con la finalidad de ser destinados al traslado de estas esculturas desde la Comuna de Lo Barnechea, Santiago hasta la Comuna de Monte Patria.

**DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES:** Enfatiza que son esculturas en roca de sal de alto tamaño, por ello se debe costear un traslado especial.

**CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS:** Solicita al Alcalde, Sr. Camilo Ossandón, que la Unidad de Cultura venga al concejo a indicar lo que ha gastado respecto a las actividades que se han hecho, puesto que han realizado grandes actividades pero no han sido a su juicio tan beneficiosos para la comunidad, en el caso de la semana China hubo una inversión importante que no fue aprovechada. Solicita se pueda presentar para dar cuenta de los gastos realizados por la unidad y la planificación para el resto del año.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Solicita al Director de Control que el avance de ejecución presupuestaria, pueda ser entregado con anterioridad para resolver las dudas de la Concejal Sra. Carolina Rojas y entregar un detalle de los gastos que la unidad ha realizado durante este trimestre. Solicita sea presentado en la siguiente sesión junto con el Ballet Municipal y el Coro Municipal. Somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

#### **RESUMEN DE ACUERDOS:**

1. **EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS:**
  - **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 51 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2018.**
  - **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 13 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2018.**
2. **EL CONCEJO ACUERDA POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 14 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2018, NO APRUEBA ESTA ACTA EL CONCEJAL SR. NICOLAS ARAYA ASTUDILLO.**
3. **EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, ACUERDA AUTORIZAR LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DE PROPUESTAS PUBLICAS, REALIZADAS BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA, DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:**
  - A) **“GENERADORES A.P.R. SECTOR VALLES RÍO MOSTAZAL, RÍO HUATULAME Y RÍO RAPEL”, ID: 2997-18-LP18, SEGÚN INFORME RAZONADO DE FECHA 2 DE MAYO DE 2018, A LOS OFERENTES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:**
    - LÍNEA 1 (40 KVA): VIELCO INGENIERÍA LTDA., R.U.T.: 76.200.126 - k**
    - LÍNEA 2 (30 KVA): VIELCO INGENIERÍA LTDA., R.U.T.: 76.200.126 - k**
    - LÍNEA 3 (15 KVA): VIELCO INGENIERÍA LTDA., R.U.T.: 76.200.126 - k**
    - LÍNEA 4 (10 KVA): VIELCO INGENIERÍA LTDA., R.U.T.: 76.200.126 - k**
    - LÍNEA 5 (5 KVA): COMERCIAL KAUFMAN, R.U.T.: 96.572.360 - 9**
  - B) **“MEJORAMIENTO PLAZAS GABRIEL MAURAT, PABLO NERUDA Y VICENTE HUIDOBRO”; ID: 2997-35-LP18, AL OFERENTE ALAMIRO DE LA CRUZ VALLE LANAS, R.U.T.: 6.734.344 - 1, SEGÚN INFORME RAZONADO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2018.**

C) "MEJORAMIENTO PLAZAS SECTOR EL PERALITO", ID: 2997-36-LP18, AL OFERENTE ALAMIRO DE LA CRUZ LANAS, R.U.T.: 6.734.344 - 1, SEGÚN INFORME RAZONADO DE FECHA 2 DE MAYO DE 2018.

4. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, CON OCASIÓN A QUE LA MUNICIPALIDAD SE ENCUENTRA DESARROLLANDO EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE URBANO DE MONTE PATRIA", A FIN DE SER POSTULADOS A ETAPAS DE DISEÑO Y POSTERIOR EJECUCIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CONCURSABLE DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MINVU AÑO 2018 - 2019, SE HAN ADOPTADO LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

A) APROBAR COFINANCIAMIENTO PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE URBANO MONTE PATRIA, COMUNA DE MONTE PATRIA", EQUIVALENTE AL 1% DEL PRESUPUESTO TOTAL DE ESTA INICIATIVA.

B) COMPROMETERSE A LA ADMINISTRACIÓN Y SOLVENTAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN QUE TENDRÁ ESTE PROYECTO, UNA VEZ EJECUTADAS LAS OBRAS.

5. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, AUTORIZAR DAR DE BAJA Y PROCEDER AL REMATE PÚBLICO DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES:

VEHÍCULO	MARCA	MODELO	AÑO	PATENTE	Nº MOTOR
CAMIONETA	NISSAN	TERRANO DXS D/C 4X4 2.5		DP-XJ 12	YD25356958T
STATION WAGON	SSANGYONG	STAVIC XDI 2.0	2014	GH-DV.88	67196010525090
STATION WAGON	KIA MOTORS	GRAND CARNIVAL LX 2.2.	2012	DT-DX.80	D4HBBH438946
BUS	FORD	CARGO 915	2002	UU-32.34	30643675
MINIBUS	HYUNDAI	NEW HI GL TCI 2.5	2010	CB -CZ.57	D4BH9051799

6. EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, ACUERDA RATIFICAR CONVENIO SUSCRITO CON FECHA 13 DE ABRIL DE 2018, ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL, DENOMINADO "CARTA ANEXA PARA LA REASIGNACIÓN ANUAL DE RECURSOS AL PROGRAMA PRODESAL Y OTRAS MODIFICACIONES, TEMPORALIDAD AÑO CALENDARIO 2018".

7. EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, ACUERDA RATIFICAR CONVENIO SUSCRITO CON FECHA 13 DE ABRIL DE 2018, ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL, DENOMINADO "CARTA ANEXA PARA LA REASIGNACIÓN ANUAL DE RECURSOS AL PROGRAMA PADIS Y OTRAS MODIFICACIONES, CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA AGROPECUARIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PEQUEÑOS CAMPESINOS DEL SECANO DE LA REGIÓN DE COQUIMBO, TEMPORALIDAD AÑO CALENDARIO 2018".

8. EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, ACUERDA APROBAR SUSCRIPCIÓN CONVENIO TRANSFERENCIA DE CAPITAL, CELEBRADO CON FECHA 9 DE ABRIL DE 2018, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO Y LA MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA, DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN MÉDICO RURAL DE CERRILLOS, COMUNA DE MONTE PATRIA", SIENDO DE UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$ 47.419.000.

9. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, RATIFICAR ACEPTACIÓN DE DONACIÓN REALIZADA POR LA COMUNIDAD AGRÍCOLA DE MONTE PATRIA, DEL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE A - 18, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE A, APROBADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, SEGÚN RESOLUCIÓN NÚMERO 30 DE FECHA 2 DE ENERO DE 2017 DE UNA SUPERFICIE DE 10.520,85 METROS CUADRADOS. EL ACUERDO DE LA COMUNIDAD AGRÍCOLA MONTE PATRIA CONSTA EN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE COMUNEROS REALIZADA CON FECHA 8 DE MAYO DE 2016, PROTOCOLIZADA BAJO EL NÚMERO 5 EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA NOTARIA DE MONTE PATRIA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.

10. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, AUTORIZAR SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DE LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:
- A) JUNTA DE VECINOS DOS RÍOS POR UN PERÍODO DE 10 AÑOS, SUPERFICIE PREDIAL 290,12 METROS CUADRADOS Y EL OBJETO DEL COMODATO ES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SEDE SOCIAL PARA LA LOCALIDAD DE DOS RÍOS PROMOViendo LA PARTICIPACIÓN Y VIDA COMUNITARIAS. LA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO DEL INMUEBLE MUNICIPAL SE ENCUENTRA INSCRITO A FOJAS 1316 N°1083 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE MONTE PATRIA, AÑO 2012.
  - B) 2° COMPAÑÍA DE BOMBEROS MONTE PATRIA POR UN PERÍODO DE 20 AÑOS, SUPERFICIE PREDIAL 1.028 METROS CUADRADOS Y EL OBJETO DEL COMODATO ES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CUARTEL DE LA SEGUNDA COMPAÑÍA DE BOMBEROS. LA INSCRIPCIÓN DEL DOMINIO DEL INMUEBLE MUNICIPAL SE ENCUENTRA A FOJAS 669 N° 459 CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE MONTE PATRIA, AÑO 2010.
11. EL CONCEJO ACUERDA POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, AUTORIZAR AL SR. ALCALDE, DON CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA, PARA TRANSIGIR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE EN CAUSA RIT T-9-2017, DENOMINADA "BRAVO CON MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA", CORRESPONDIENTE AL 1° JUZGADO DE LETRAS DE OVALLE. SE ABSTIENE DE LA VOTACIÓN EL SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DON CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA POR TENER LA CONVICCIÓN DE QUE EL DESPIDO DEL FUNCIONARIO FUE JUSTIFICADO.
12. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, CONCEDER AUDIENCIA PARA LA SESIÓN HA REALIZARSE EL DÍA 14 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LA PRESIDENTA COMITÉ AUTOGESTOR COMUNAL, SRTA. GRICEL CARVAJAL PIZARRO, CUYO PROPÓSITO ES DAR CUENTA DE LOS AVANCES DE LABOR QUE REALIZAN Y PRESENTAR PLAN DE TRABAJO PARA EL PRESENTE AÑO.
13. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, RATIFICAR APOORTE DE 150 LITROS DE COMBUSTIBLE A CADA UNA DE LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES, POR PARTICIPACIÓN EN LA FIESTA RELIGIOSA "VIRGEN DE LA PIEDRA", QUE SE REALIZO LOS DÍAS 5 Y 6 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO EN LA LOCALIDAD DE LA ISLA, COMUNA DE COMBARBALÁ:
- A) BAILE GITANO "SAN EXPEDITO
  - B) BAILE RELIGIOSO "JUAN PABLO II DE RAPEL"
14. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR APOORTE EN PREMIOS PARA LOS RODEOS QUE SE REALIZARÁN LOS DÍAS 20 Y 21 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ORGANIZADOS POR LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES:
- > CLUB DE HUASOS RÍO MOSTAZAL - PAMPA GRANDE
  - > CLUB DE HUASOS DE TULAHUÉN
15. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, REALIZAR COMPROMISO DE AUTORIZAR AL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CLÍNICO POR LA SUMA DE \$ 4.000.000. PARA MATERIALIZAR ESTE ACUERDO SE SOLICITA A LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PRESENTAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO LA RESPECTIVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.
16. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, AUTORIZAR AL ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO A REALIZAR COMETIDO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - ARGENTINA, A FIN SOSTENGA REUNIÓN CON EL DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD SR. JAVIER IGUACEL. COMETIDO QUE SE REALIZARÁ ENTRE LOS DÍAS 20 AL 23 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.
17. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, AUTORIZAR INCLUIR EN LA TABLA; "VOTACIÓN A FIN DE

**REALIZAR TRANSFERENCIA POR CONVENIO SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN PRO-CULTURA”.**

- 18. EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, ACUERDA AUTORIZAR TRANSFERENCIA (APORTE) DE \$ 1.600.000 HACIA LA FUNDACIÓN PRO-CHILE, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA FUNDACIÓN PUEDA CONTRATAR EL TRASLADO DE ESCULTURAS Y CONCRETAR EXPOSICIÓN EN NUESTRA COMUNA, LO CUAL PERMITIRÁ ENRIQUECER EL ACERVO CULTURAL DADO EL NIVEL ARTÍSTICO QUE REVISTE ESTA ACTIVIDAD.**

Siendo las 12:15 horas, se cierra la sesión.



  
**CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA**  
**ALCALDE**  
**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**  
**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**



  
**BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**  
**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**